



Guatemala

AGOSTO SEPTIEMBRE 1985

**!TODOS CONTRA
LA INTERVENCION
EN
CENTRO AMERICA!**

LA INTERVENCION IMPERIALISTA

En junio los guatemaltecos recordamos la intervención imperialista a nuestro país. A 31 años de la traición al pueblo por parte del ejército y de las escaramuzas de las bandas mercenarias encabezadas por Castillo Armas, la dimensión de aquella tragedia adquiere proporciones aterradoras: más de cien mil guatemaltecos asesinados, cuarenta mil secuestrados-desaparecidos, cien mil refugiados en México, Honduras y Belice y aproximadamente un millón de desplazados en las montañas del altiplano central, occidental y noroccidental, dentro de los que se encuentra un alto porcentaje de los miles de huérfanos y viudas, víctimas vivientes de la represión. Los asesinados, encarcelados y expatriados del primer momento aparecen como una reducida proporción ante la trágica situación del pueblo guatemalteco, que se inicia en 1954 y se ha prolongado ya por 31 años.

Hoy, también se entiende mejor el lenguaje del imperialismo, pues la agresión a Guatemala fue consumada en nombre de la libertad y por la democracia, en defensa de la civilización occidental y cristiana, y contra el "comunismo internacional". Pero las secuelas de aquella intervención no se miden solamente por la represión y el genocidio que generó, sino además por la estructura social que ha preservado, en donde el hambre y la marginación de la mayoría se han desarrollado implacablemente en estos 31 años y son a veces más terribles que la represión, ya que de todos modos conducen al genocidio, lento e imperceptible, pero cierto.

En el actual momento y utilizando el mismo lenguaje que antaño, el imperialismo acecha nuevamente más insolente y agresivo, y aún cuando el centro de sus aprestos intervencionistas es Nicaragua, toda el área centroamericana y caribeña habrá de soporlar y enfrentar la agresión militar norteamericana. No obstante, la región y en especial el pueblo sandinista, seguirán siendo símbolo de la independencia, la soberanía y la autodeterminación del subcontinente latinoamericano.

El carácter y las formas de la intervención norteamericana en Nicaragua, Honduras y El Salvador son evidentes y reconocidas; en Guatemala en cambio se opera un proceso intervencionista sutil, embozado, pero igualmente peligroso.

En este sentido, para el año fiscal 1985-86, la administración Reagan ha solicitado 80.3 millones de dólares

para asistencia económica y militar al gobierno guatemalteco. En realidad el grueso de esta asignación se destinará a reforzar los programas contrainsurgentes de la dictadura, pues aunque bajo el rubro de ayuda militar aparecen sólo 10.3 millones, otros 33 se destinarán a "programas de desarrollo" en una velada referencia a la intención de financiamiento de los Polos de Desarrollo, corazón de la estrategia contrainsurgente del ejército. Se han rasgado pues todos los velos y las simulaciones han sido abandonadas: la administración Reagan promueve abiertamente el respaldo económico, militar, político y diplomático a un régimen condenado universalmente como el peor violador de los derechos humanos. El tiempo político ha obligado al imperialismo a adelantar apoyos aún antes que se dé la mascarada de las elecciones y se constituya un gobierno civil como fachada, y lo hace precisamente en un año en el que durante los primeros seis meses se han producido múltiples pronunciamientos internacionales condenando al gobierno y fuerzas de seguridad por las reiteradas violaciones a los derechos humanos. Pero, con ser esta intervención la más evidente y a pesar del peligro que entraña el desarrollo progresivo de estos respaldos económicos y militares a la dictadura guatemalteca, actualmente esta ingerencia se manifiesta en el interés norteamericano por definir el resultado electoral, en medio de una crisis de gobierno, cuya última expresión es la renuncia de dos ministros y el alcalde capitalino.

Este proceso que desde hace un año viene desarrollándose en Guatemala, está señalado desde sus inicios por el objetivo contrainsurgente que haga posible superar las actuales limitaciones del ejército, derivadas de su soledad política y social tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional. Dicho proceso constituye una cierta confesión de los límites que en su eficacia tiene la contrainsurgencia cuando se apoya fundamentalmente, si no en forma exclusiva, en la represión genocida, punto nodal que más dificultades ha acarreado a la dictadura militar para recibir directamente la asistencia norteamericana desde los tiempos de Carter.

La búsqueda del ingrediente político necesario que contenga algún tipo de reformas para dotar de mayor eficacia a la lucha contrainsurgente han sido una constante de la administración norteamericana, pero durante algún tiempo chocó con un muro constituido por la camarilla hegemónica

dentro del ejército y la oligarquía, que últimamente han mostrado claros signos de debilitamiento.

La crisis económica y la guerra revolucionaria, en efecto, han debilitado la economía y reducido la esfera de poder político de la oligarquía, pues desde el golpe de estado del 23 de marzo de 1982, no han podido reconstruir alianzas estables y, por el contrario, las divergencias y conflictos al interior de las clases dominantes y particularmente los choques que éstas han mantenido con el poder militar se han agudizado.

En estas condiciones, el gobierno norteamericano ha encontrado mayores espacios para desarrollar su influencia y promover sus políticas, especialmente aquellas que tienden a la constitución de un nuevo bloque de poder, en donde tenga preeminencia una fuerza con fachada democrática y excelentes relaciones internacionales, necesarias para romper el aislamiento en que ha caído el régimen. Y, esa fuerza, parece hallarla en la Democracia Cristiana Guatameca.

Tanto dentro de las clases dominantes como al interior del ejército se han producido ciertos reagrupamientos que explican el ascenso de "la estrella democristiana". La separación de las filas del ejército del exvocero castrense, teniente coronel Edgar D'jalma Domínguez, tras desempeñar el cargo de director general de Migración, el desplazamiento del coronel Pablo Nuila Hub, de la dirección de la Unidad de Coordinación de la Administración Pública, institución que fue suprimida a mediados de mayo, y la incorporación de Rodolfo Paiz —representante de la más fuerte burguesía comercial— a la DCG, son expresiones de esta recomposición.

Como todas estas modificaciones operadas recientemente en la relación de fuerzas de los distintos grupos de poder que hasta hoy han controlado el aparato estatal favorecen objetivamente la política imperialista en el país, se puede asumir a la vez como una manifestación de mayor influencia norteamericana. Por lo tanto, la intervención más efectiva en este momento, aunque por su sutileza pase también inadvertida, es aquella que trata de imponer una administración civil de fachada democrática como ajuste necesario a su programa contrainsurgente. A falta de un mejor ejemplo, El Salvador constituye el espejo en que puede verse ese proyecto norteamericano para Guatemala... pero es aún sólo un proyecto, serán las fuerzas sociales y políticas internas las que digan la última palabra.

PROFESIONALIZACION AL SERVICIO DE LA AGRESION IMPERIALISTA EN CENTRO AMERICA



El Ministro de Seguridad y el Director de la Academia de Policía de El Salvador visitaron recientemente la Escuela Técnica de la Policía guatemalteca para estrechar la colaboración entre dichas instituciones.

En el cuadro militar de Centro América, el ejército guatemalteco ha desarrollado paulatinamente un papel de retaguardia logística en función de una doble necesidad: sumarse a los esfuerzos de la agresión norteamericana contra Nicaragua y las fuerzas revolucionarias de El Salvador, al mismo tiempo que combatir a la guerrilla guatemalteca en su propio terreno.

El desarrollo y continuidad del movimiento revolucionario guatemalteco en los últimos años ha acelerado los esfuerzos del ejército por crear las bases de esa estructura logística y elevar los niveles de profesionalización y tecnificación del ejército mismo como el resto de las fuerzas represivas. En la segunda mitad de la década de los setenta, centró su atención en la profesionalización de los altos oficiales y en la preparación de tropas especiales, como los kaibiles. En los últimos años, sin embargo, se ha dirigido a fortalecer una estructura logística que rebasa, en realidad, el marco de las necesidades contrarrevolucionarias en Guatemala.

De 1982 a 1984 se dedicó a la creación y puesta en funcionamiento de la fábrica de municiones, la construcción de carros blindados de transporte y asalto, llamados "armadillos", así como la apertura de la Escuela de Comunicaciones y Electrónica del Ejército, asesorada por militares israelíes.

A finales de 1984, el Coronel Héctor Rosales, vocero oficial del ejército en aquel entonces, daba por cumplida la meta de la fábrica de armas y anunciaba que 1985 sería el año de consolidación de la Escuela Técnica Militar de Aviación. Creada por acuerdo gubernativo No. 98-83, complementa a la Escuela Militar de Aviación para pilotos. La Escuela Técnica está

destinada a capacitar al personal técnico-mecánico en el mantenimiento y reparación de todo tipo de naves aéreas.

La importancia de dicha Escuela estriba en que actualmente es la única en su género en todo el área de Centro América y el Caribe. Según la consideración de su director Coronel Luis Imery, ésta es de mayor nivel técnico que la escuela que Estados Unidos tenía en la Zona del Canal de Panamá. Las declaraciones de Imery, encierran el verdadero propósito de los militares guatemaltecos: la Escuela Técnica debe sustituir a la norteamericana, tras el cierre de instalaciones militares en Panamá, según lo establecen los Acuerdos Torrijos-Carter. Los planes para 1985 incluyen la construcción de las instalaciones en terrenos del Aeropuerto La Aurora en la ciudad capital. Su capacidad es de 300 alumnos quienes obtendrán el título de Peritos técnicos de aviación militar.

El ejército ha justificado dichos preparativos sobre la base de dos argumentos: subsanar el recorte de la ayuda militar directa norteamericana establecido durante la administración Carter y el ahorrar divisas. Primeramente hay que tomar en cuenta, que la ayuda se ha reanudado específicamente en el rubro de profesionalización militar, como ha sido demostrado al interior mismo de los Estados Unidos, diversas vías han retomado los gobiernos norteamericanos para desviar recursos cuyo destino es el ejército guatemalteco, a través de derechos de compras, envío de equipos militares "no letales", etc., manteniendo desde el punto de vista formal la prohibición de un solo sistema de la ayuda militar: el envío de armas.

Por otro lado, hay que considerar que el volumen de especialización rebasa las necesidades reales; difícilmente en las condiciones actuales de la Fuerza Aérea Guatimalteca se requiere un número tan elevado de técnicos por año. Hay que recordar que el proyecto más ambicioso de los militares guatemaltecos es el que pretende crear una industria de aviación militar con participación de capital israelí y norteamericano para construir aviones de patente israelí. Cualquier paso hacia ese objetivo tiene que llevarse a cabo elevando la calificación tecnológica de los militares guatemaltecos. La Escuela Técnica de Aviación Militar se dirige también en ese sentido.

La profesionalización y tecnificación no se reduce a este aspecto, diversas escuelas de capacitación y academias se han ido implementando para la preparación de sus tropas y fuerzas represivas. Especial atención merece en este caso la Escuela Técnica Profesional de la Policía Nacional que tampoco se limita al ámbito guatemalteco, sino está destinada a dar asistencia en técnicas contrainsurgentes a las fuerzas represivas de El Salvador y Honduras. En declaraciones de su responsable Coronel Mario Ramírez Ruiz, Comisario de Policía en la nueva terminología adoptada por las fuerzas policiales para diferenciarla de las militares, señaló en enero de este año que policías hondureños y salvadoreños se encontraban adiestrándose ya en dicha escuela sobre la base de convenios establecidos entre los tres países, también indicó que el objetivo de la misma era sustituir a nivel centroamericano las funciones de la Escuela Internacional de la Policía con sede en Washington.

La estrecha colaboración policial fue igualmente confirmada por el Viceministro de Seguridad de El Salvador, Coronel Carlos Reynaldo López Nuila y por el Director de la Academia de Policía de ese país, Roberto Armando Rivera, quienes visitaron la Escuela en los primeros días de mayo para establecer nuevos acuerdos. López Nuila explicó que dicha colaboración era para llevar experiencias y aplicarlas a nuestro país".

De esta manera, lo que sobresale son los esfuerzos premeditados del ejército por hacer de Guatemala una retaguardia logística que abarque las necesidades contrarrevolucionarias de la región, al mismo tiempo que expresan los ejes de las ambiciones de los altos oficiales guatemaltecos por obtener una preponderancia militar y económica. Debe interpretarse entonces como un avance militarista que encaja perfectamente con la agresión que impulsa los Estados Unidos para destruir la Revolución Popular Sandinista y contener la Guerra Popular Revolucionaria en El Salvador y Guatemala.

UNA CONSTITUCION QUE ENMASCARA

LA REALIDAD



Una nueva Constitución viene a engrosar el número de Cartas Magnas que se han editado a lo largo de la historia republicana de Guatemala. En los 41 años que median desde 1954 – año en que tropas mercenarias dirigidas por el gobierno norteamericano destruyeron lo edificado por la única etapa democrática que ha vivido el país – se han elaborado tres Constituciones (1956, 1965, 1985). Cada una de ellas refleja con claridad la inestabilidad en que se asienta el poder de las clases dominantes. Igualmente en ese tiempo, elecciones y golpes de Estado se han sucedido, uno tras otro, sin ofrecer ninguno de ellos perspectivas reales para la población guatemalteca. Los mismos problemas, necesidades y demandas siguen presentándose, agravadas en el desenvolvimiento de las contradicciones que hoy día sólo pueden ser solucionadas sobre la base de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas.

Con el constante trajinar de nuevas Constituciones debe también tenerse en cuenta, que cada una de ellas ha sido letra muerta, evidenciando el absoluto divorcio entre el aspecto formal republicano que encoge el espíritu de la ley y la práctica autoritaria del ejercicio del poder. Esas dominantes, caracterizadas en los últimos trein-

ta y dos años por el predominio de los militares. Hoy día la nueva Constitución expresa como nunca esta realidad y se convierte al igual que las anteriores, en un artículo más para ser exhibido en el exterior con objetivos políticos precisos de propaganda e importante para el interior del país.

UN GOBIERNO NO DEMOCRATICO

El 31 de mayo, Mejía Víctores recibía formalmente de la Asamblea Constituyente el texto final de la Constitución que había surgido del régimen militar y que ese día, retornaba a él, sellando de esa manera el acuerdo del ejército, clase dominante y partidos políticos para legalizarlo y dejar la puerta abierta a la política contrainsurgente que impulsa. Con la entrega de la Constitución y la Ley Electoral se abre la convocatoria a las elecciones a realizarse el 3 de noviembre de este año, dentro del marco de la llamada "apertura democrática".

En realidad, la apertura democrática es un juego de palabras; por definición el gobierno al evocarla reconoce, de hecho, que es en esencia no democrático, puesto que de haber democracia no habría necesidad de ninguna apertura. Aún más se arroga por voluntad propia la misión de instaurar la de-

mocracia contraviniendo los parámetros de la democracia representativa. De esta autorepresentación que se impone al resto de fuerzas políticas y económicas, provienen las elecciones a Constituyente, su conformación y su producto final, la Constitución.

GOBIERNO DE FACTO Y ANTIPOPULAR

Tal afirmación de no ser democrático, sin dejar de ser cierta no se reduce a ella. Cabe recordar, en primer lugar, que es un gobierno de facto, producto de un golpe de Estado, pero más importante aún que no surgió para salvar una democracia, sino a un régimen económico y social anacrónico que no expresa las necesidades ni los intereses del pueblo guatemalteco. Desde el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, especificaba el ejército la voluntad de retornar a la constitucionalidad en el momento que considere superados los motivos que habían obligado a dicha decisión. El avance del movimiento revolucionario incidió en la descomposición de las bases del poder de la clase dominante, agudizado por los desvaríos de la camarilla militar de Lucas García y los indicios de una crisis económica que apenas repuntaba en aquellos años. Los objetivos del golpe de Estado mencionado y posteriormente del efectuado por los actuales gobernantes, el 8 de agosto de 1983, se entrelazan con el impulso de una campaña contrainsurgente – de una guerra declarada contra el pueblo – y cuyos resultados hoy día son del conocimiento de la opinión pública internacional.

LA REPRESION BASE FUNDAMENTAL DEL REGIMEN

Ambos gobiernos de facto, el de Ríos Montt y el de Mejía Víctores se asientan fundamentalmente en su naturaleza represiva, expresando una continuidad contrainsurgente que tiró por la borda el mínimo respeto por los derechos humanos. La magnitud del genocidio cometido sobre los guate-

maltecos, la destrucción de sus medios de vida, la sistemática persecución de los grupos indígenas, el sostenimiento de una estructura de sobreexplotación, la agudización de la pobreza y la miseria de las masas populares, el irrespeto a las expresiones de pensamiento, de asociación, etc., indican los rasgos de

esa violación de las normas de la convivencia humana. El mantenimiento de un ejercicio de poder que parte y finaliza en el predominio de los militares, expresa a cabalidad el carácter antide-mocrático y antipopular del régimen militar presente y la continuidad entre los gobiernos anteriores y el gobier-no civil que surjan a través de la maniobra electoral.

Mientras los partidos políticos se preparan para participar en unas elec-ciones que no modifican el cuadro polí-tico del país, mientras más se acerca el climax de la llamada apertura, el desarro-llo de la represión continua. En las últimas semanas inviariamente prosiguen los ciclos de una represión que combina los golpes selectivos con las masacres. Nuevamente, los secto-res medios son reprimidos; estudiantes, maestros y universitarios han engrosado las filas de asesinados y desapareci-dos. Las luchas reinvidicativas de masas son perseguidas. El mismo gobierno con la complicidad de los partidos polí-ticos, considera necesario perseguir a aquellos que pretenden lograr la libe-rrad de los cientos de desaparecidos y secuestrados, símbolos de la crimi-nalidad del régimen. El manejo publicita-rio que el ejército hace de campesinos capturados en El Petén coincidiendo con movilizaciones de tropas, son los indicios de nuevas masacres en aquella lejana región del país. La persecución masiva de campesinos en el occidente y el aparecimiento de más cementerios clandestinos en Chimaltenango son muestras de la continuidad represiva que ni siquiera se reduce un poco en la coyuntura preelectoral.

LA APERTURA COMPLEMENTO POLITICO DE LA CONTRAINSURGENCIA

Los anuncios iniciales de los mi-litares golpistas de retornar a la consti-tucionalidad expresaban en esencia una decisión premeditada; conciben este retorno — la apertura democrá-tica — como un agregado político nece-sario ante el desgaste y des prestigio en que objetivamente cayó el ejército, producto de la magnitud criminal que alcanzaron las ofensivas contrainsur-gentes y los puntos de fricción que se generaron con los partidos polí-ticos y la clase dominante. Pero dicho retorno a la civi-lidad, no se pensaba como un retiro del poder real — detentado por los militares desde 1963 —, sino impli-caba al mismo tiempo, la consolida-ción del mismo, imponiendo dentro de su proyecto contrainsurgente una es-tructura de poder paralelo que permi-tiera ejercerlo, tanto sobre sus aliados, las clases dominantes y gobierno civil, como sobre la sociedad guatema-teca en su conjunto.

Las veleidades con que el gobier-

no de Mejía Víctores ha presentado la apertura democrática, se han converti-do quizás en uno de los últimos esfuer-zos por llamar la atención de observa-dores internacionales y en especial acomodarse a norteamericanos. Si el go-bierno se considera por definición como no democrático no lo es, por lo tanto, sólo por ser producto de un hecho de fuerza — el golpe de Esta-do —, ni lo soluciona al retornar a la constitucionalidad. Lo es precisamen-te por los actos y las bases antidemoc-ráticas y antipopulares en que se fun-damenta.

UNA CONSTITUCION IMPUUESTA

No puede pasar inadvertido el aspecto formal de la elaboración de la Constitución. Su rasgo más caracterís-tico fue la clara imposición que ejerció el ejército sobre los partidos polí-ticos que la elaboraron. Desde la misma formación de la Asamblea Constitu-yente, Mejía Víctores fue muy explíci-to al amenazar a los diputados de no salirse del estrecho marco impuesto por los militares y reducirse a elaborar el articulado de una Constitución, que al mismo ejército promovía desde el interior de la Asamblea. No sin conflic-to, la Asamblea se convirtió en un foro de negociaciones para recoger los elementos del proyecto polí-tico de los militares y corresponder a las sutilezas de los privilegios de la burguesía.

La injerencia militar asumió ca-racteres más descarados en la medida en que se discutieron sus puntos más sensibles, fundamentalmente aquellos capítulos que se referían a las patrullas civiles, al aparato institucional creado por el ejército y a los polos de desarro-llo. Esto mismo motivó que el mismo Mejía se hiciera presente en la asamblea, acompañado de un séquito de altos mandos y especialistas, para disuadir los intentos de oposición y demostrar que sobre aquellos puntos no cedería un ápice.

UN TEXTO PARA ENCUBRIR LA REALIDAD

Los artificios intencionales utili-zados en el texto de la Constitución indican la fineza con que fue tratado el asunto; el resultado es una Constitución que da pie a muchas interpreta-ciones y que esconde los hechos que quiere legalizar. Buen ejemplo de ello son los recursos para autorizar las controvertidas "patrullas civiles". En el capítulo del Ejército u otros relacio-nados con el tema no se indica en nin-gún momento la prohibición de agru-paciones de carácter paramilitar; las patrullas civiles en la práctica se cons-tituyen claramente como organiza-ciones paramilitares dirigidas y controla-das por el ejército, lo cual supone en-

tonces que son considerados de carác-ter civil. Lo que sí se prohíbe en el ar-tículo No. 245 es la formación de gru-pos armados ilegales. Pese al hecho de que el ejército es cauteloso en armar a las patrullas civiles, en la medida que teme que puedan dirigir sus fusiles contra sus opresores militares, por la forma de su control puntilloso por parte de soldados y elementos allegados a esa institución militar, no se necesita mucho para reconfirmar que dichas pa-trullas actúan como grupos armados, sin embargo, son considerados legales. De esta manera, en contraposición, en el artículo No. 34 sobre el derecho de asociación, se expresa que hay libe-rrad de asociarse y más claramente se autorizan las asociaciones o grupos de autodefensa o similares. Desde el punto de vista jurídico y conforme a la gene-ralidad con que está expuesto el ar-tículo, un sindicato puede considerar-se una forma de asociación de autode-fensa, ergo, las patrullas civiles no se distinguen de ellos por su carácter ju-rídico. Aún más, en el mismo artícu-lo, se añade que nadie está obligado a asociarse, lejos de suponer que signi-fica un recurso jurídico de apoyo pa-ra la resistencia de la población a ne-garse a ser reclutadas en ellas, lo re-fuerza, puesto que lo que debe leerse, es que los patrulleros participan en ellas de una manera voluntaria. La Constitución está llena de estas lagu-nas, verdaderos subterfugios que en-mascaran la realidad.

LOS HECHOS DEFINEN EL CONTINUISMO

Cabría preguntarse, por qué en-mascarar la realidad. El objetivo es cla-ro: ocultar la continuidad del régimen militar en el gobierno civil futuro, puesto que ambos se apoyan en las mismas premisas antidemocráticas y antipopulares. El 10. de junio del pre-sente año, todos los militares que ejer-cían cargos públicos, a excepción de Mejía Víctores, fueron reintegrados al ejército. La propaganda oficial se refie-re al hecho como un paso más de la de-mocratización, de esta manera, al go-bierno civil que resulte electo no podrá acusársele de mantener una continui-dad con el anterior, media ya, un espa-cio de civiles en el gobierno.

Sin embargo, el recurso propa-gandístico no puede esconder la esen-cia continuista, en la medida que las elecciones son una maniobra polí-tica que no ofrece soluciones.

El carácter no democrático no emana sólo de la definición del gobier-no, de su origen de fuerza, sino espe-cialmente de sus hechos, los cuales el nuevo gobierno civil y la Constitución legalizarán. En el capítulo de las Dis-posiciones Transitorias, artículo No. 4, se establece que hasta la fecha de en-

trar en vigencia la Constitución (14 de enero de 1986) continúa en funciones el Estatuto Fundamental de Gobierno y sus reformas (Decreto-Ley 24-82 del 27 de abril de 1982, 36-82 del 9 de junio del mismo año y el 87-83 del 8 de agosto de 1983. El primero corresponde al golpe de Estado del 23 de marzo, el segundo a los cambios ocurridos tras el minigolpe donde Ríos Montt se autonombró Presidente y el tercero al golpe del presente Jefe de Estado). Determina por constitucionalidad que se dan por válidos los fundamentos jurídicos de los gobiernos de facto. Por otro lado, y más importante aún, es el artículo No. 16, donde se reconoce la validez jurídica de los decretos, leyes emanados desde el 23 de marzo del 82, así como todos los actos administrativos y de gobierno realizados a partir de esa fecha.

LAS MEDIDAS ANTIDEMOCRATICAS Y ANTIPOPULARES LAS HEREDA EL FUTURO GOBIERNO

Fuera de la consideración de que los militares encubren así su responsabilidad individual y colectiva ante los actos criminales cometidos contra el pueblo guatemalteco en los últimos años — evitando situaciones como la ocurrida en Argentina, la cual los asustó de sobremanera —, queda el hecho preciso de que reconoce su continuidad.

Se legalizan sin más, las masacres, la tierra arrasada, los tristemente célebres Tribunales de Fuen Especial, los fusilamientos y toda clase de arbitrariedades y opresiones que sufre el pueblo guatemalteco. Pero no sólo aquellos, sino también todas las medidas contrainsurgentes que rigen hoy día empeñadas en una guerra contra el pueblo. En estas últimas entran especialmente la construcción del poder militar edificado a través de las Coordinadoras Institucionales, Polos de Desarrollo, patrullas civiles, etc., cuya esencia antidemocrática y antipopular hereda y sostiene el futuro gobierno civil.

Si evaluamos la Constitución, estos aspectos incluso, en esencia se convierten en inconstitucionales. Por ejemplo, los Polos de desarrollo contravienen varias disposiciones violando el derecho al libre comercio, libre asociación, al trabajo, libertad de locomoción y, fundamentalmente, el derecho a la vida. Por su carácter militar y como forma de reconstruir el poder local reaccionario, los polos de desarrollo son agrupaciones de aldeas de confinamiento forzado, donde la producción está dirigida por los militares, tanto el tipo de productos como su volumen y comercialización; donde se da prioridad al pago en especie antes que

el salario monetario; donde el campesinado no puede hacer uso de su derecho de movilizarse libremente; donde su integración a las patrullas civiles se desarrolla de forma obligada y coercitivamente por parte del ejército; y donde el disentir es castigado con la muerte, bajo la acusación de ser guerrilleros.

Al legalizar las acciones de los gobiernos militares y eximirlos de culpas se contradice al final de cuentas con el derecho a la vida, puesto que se da por válida la política de genocidio, donde los miles de asesinados, secuestrados y desaparecidos, los desplazados y huérfanos desaparecen, por arte de magia, en un "borrón y cuenta nueva".

UN PODER PARALELO MILITAR: INCONGRUENCIA DE LA CONSTITUCION

Más, el hilo conductor de la Constitución como hemos visto, es la legalización de todas aquellas obras que en definitiva apoyan las medidas contrarrevolucionarias y antidemocráticas. La importancia de consolidar al máximo la estructuración del poder paralelo que ha creado el ejército por medio de las mencionadas Coordinadoras Institucionales se refuerza sólamente. Con la disposición transitoria arriba citada y a través de los articulados que se refieren a la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (artículos 225 y 226) se encubren dichas Coordinadoras y se introducen nuevas modificaciones, pero que en esencia no alterarán su contenido esencial: puntos de apoyo a la hegemonía militar.

Emanan claro está, como en otros ejemplos, múltiples contradicciones y subterfugios, para citar, en el artículo 225 se dice que el Presidente de la República coordinará dicho Consejo. En términos legales podemos decir, que él que cumple funciones de coordinación no resuelve ni manda; el recurso formal sólo ocurre para hacer figurar al Presidente. En el artículo 257 se determina que el presupuesto de las municipalidades será distribuido por el Consejo mencionado en sus niveles locales. Dicho Consejo, el cual se encuentra bajo el control del Ministerio de la Defensa, prácticamente dominará a las municipalidades. ¿De qué vale entonces haber aprobado la autonomía municipal?

Si hemos citado en extenso algunos ejemplos que por su forma y contenido dan de por sí a los observadores internacionales y nacionales muchos elementos al respecto de la Constitución, conviene recalcar que lo que ella recoge y aporta como nuevo en relación a las anteriores Constituciones son precisamente todas las medidas antidemocráticas que surgieron del ré-

gimen militar. Son éstos los contenidos que determinan el marco jurídico de la continuidad en que se pretende desenvolver el futuro gobierno civil.

Otro hecho que llama la atención y que reconfirma hasta la saciedad lo ahora dicho, está en relación al mencionado artículo No. 16. Al determinar la validez jurídica de los decretos leyes que rigen desde el golpe de 1982 hasta el 14 de enero de 1986, se aprueba por adelantado toda disposición, todo decreto-ley que a partir del 31 de mayo del presente año emitirá el gobierno de Mejía Víctores hasta la entrega de la silla presidencial al nuevo gobierno. De nuevo se enmascara la realidad. En el contexto preelectoral, en la grave crisis económica que vive el país, en el marco de las pugnas políticas por las cuotas de poder, Mejía Víctores tiene en sus manos un arma que, después de todo, ya es considerada legal por esos mismos partidos y candidatos presidenciales.

UNIDAD PARA DESTRUIR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Resumiendo, el ejército no respetó la Constituyente e impuso aquella Constitución que formalmente le garantiza ejercer con mayor tranquilidad la hegemonía del poder. Los partidos políticos no tuvieron fuerza para defender la voluntad de expresión de sus postulados y terminaron por aceptar al unísono el cimiento antidemocrático del régimen y dieron carta abierta a la política contrainsurgente.

¿Puede pensarse que la futura Asamblea Legislativa funcione como poder independiente, según lo establece la teoría política parlamentaria? Definitivamente no, debido a que las reglas de juego ya están definidas con anterioridad, en la medida que dicha Asamblea sólo expresa un continuo





LA CONTRAINSURGENCIA SE VUELVE LEY

mo. El ejército de esta manera, al imponerse con una estructura de poder paralelo a la tradicional división de poderes republicanos, hará que las decisiones militares dominen siempre en última instancia a cualquier Asamblea y de hecho al poder judicial y al ejecutivo. Ello es así, en tanto que las elecciones son simplemente un instrumento político de la maniobra contrainsurgente. Ningún resultado electoral afectará el poder militar, sino lo reforzará con nuevas alianzas, para encaminarse a su objetivo concreto: tratar de destruir al movimiento revolucionario.

LAS ELECCIONES NO RESUELVEN NADA

La función de maniobra de las elecciones se dirigen también a legitimarse ante la comunidad internacional y ganar, en especial, la complacencia del gobierno norteamericano en la búsqueda de los recursos necesarios para paliar la grave crisis económica en que se encuentra el país y para enfrentar al movimiento revolucionario. En estas condiciones no habrá cabida para soluciones de fondo de los urgentes problemas de la población guatemalteca. Ninguno de los partidos sugieren tampoco una política al menos reformista desde el punto de vista enunciativo, ya que lo que está en juego es el conciliar intereses. Al no considerarse las necesidades de las masas populares se demuestra también la continuidad del régimen y del sistema.

Aquellos factores que han desestabilizado al sistema se mantendrán evidenciando que las clases dominantes, el ejército, el gobierno civil y los partidos políticos tradicionales no pueden por sus propias contradicciones y bases estructurales en que se asientan, desarrollar un proyecto político, económico y social congruente con la realidad guatemalteca.

De acuerdo con el Artículo 16 de la recién elaborada constitución, algunos decretos emanados de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad, documento del Ejército (Ejército de Guatemala-

Comisión de Trabajo EMGE/CEM-PNSD-01-82. Guatemala 01 abril/82 RLH6-CC82-secreto), que determinan la esencia antidemocrática del poder de los militares y la estructuración de un poder paralelo a la estructura política del país, se han convertido hoy día en fuerza de ley y constitucionales.

Los más relevantes de estos decretos son:

28-83 (abril 1983)

Se crea el Estado Mayor de la Defensa Nacional, encargado de preparar y ejecutar los planes estratégicos de Seguridad y Defensa; legaliza el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, según atribuciones establecidas en su articulado.

149-83 (diciembre 1983)

Se emite la Ley Constitutiva del Ejército, derogando el decreto 1782 del Congreso de la República y acuerdos gubernativos posteriores que se refieren al ejercicio de las facultades de esa institución y a sus límites.

17-84 (febrero 1984)

Se crea la Subjerfatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, encargada de centralizar, planificar y ejecutar todos los planes referentes a seguridad y desarrollo.

9-83 (enero 1983)

y)

92-83 (agosto 1983)

Ambos decretos establecen que la ayuda alimentaria a la población confinada en aldeas modelos en las áreas en conflicto sean canalizadas por el ejército.

772-83 (octubre 83)

Se crea las Coordinadoras Institucionales, organismos centralizados en el Estado Mayor de la Defensa Nacional y encargadas de llevar a cabo los planes de desarrollo a nivel nacional, subordinando a los organismos estatales.

65-84 (julio 1984)

Se impulsa el llamado "Plan de Acción" de máxima prioridad para reubicar y reincorporar en aldeas modelo y polos de desarrollo a la población desplazada y refugiados; dichos planes estarán a cargo de las Coordinadoras Institucionales.

67-84 (julio 1984)

Se crean las Empresas Campesinas Asociativas, variante del plan anterior y dirigido a la población campesina no desplazada ni refugiada; se amplía el control de la actividad económica, la normación de cultivos y su comercialización.

90-84 (septiembre 1984)

La Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo de El Petén – FYDEP – organización antes descentralizada, pasa bajo la jurisdicción del Ministerio de la Defensa.

III-84 (diciembre 1984)

Crea la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Coordinadoras Interinstitucionales para la Reconstrucción y Desarrollo, sustituye al decreto 772-83. Se establece al mismo tiempo dicho sistema, cuya autoridad máxima es el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Otros decretos que rigieron en los gobiernos de facto y cuyas consecuencias demuestran la esencia represiva en que se sustentan:

46-82 (julio 1982)

Se crean los Tribunales de Fuero Especial, y se reformarán posteriormente con el decreto 111-82. Dichos tribunales fueron facultados para juzgar y sentenciar a personas consideradas subversivas 15 fusilados fueron parte del producto de éstos y 5 de ellas sólo estaban acusados de delitos comunes. Por la presión internacional fueron derogados por el decreto 93-83 (septiembre 1983). Sin embargo, alrededor de 200 personas procesadas ilegalmente continúan cumpliendo las condenas ilegales establecidas por aquellos Tribunales.

32-82 (marzo 1982)

32-82 (marzo 1982)

Ley de amnistía, que abarca y exime de responsabilidad a todos aquellos miembros de las fuerzas de seguridad del Estado por violación de derechos humanos.

131-83 (octubre 1983)

Se modifica la Ley de Defensa de Instituciones Democráticas (Decreto-ley No. 9, abril 1963) manteniendo el artículo No. 2 que prohíbe el funcionamiento de cualquier agrupación de diversos tipo de ideología comunista.

SE INTENSIFICAN LAS ACCIONES

INSURGENTES

Las bajas causadas al ejército gubernamental, la intensidad y la extensión de las acciones combinadas de la URNG han provocado un estado de alarma al interior de las filas castrenses.

La prensa local, los servicios internacionales de noticias, las declaraciones oficiales y la propaganda de las organizaciones revolucionarias dan cuenta que se está operando una importante recuperación de la iniciativa militar por parte de la insurgencia, lo que deviene en principal obstáculo para que los militares conserven su presencia con el mismo vigor que adquirieron sus ofensivas en el pasado. A la vez, se traduce en factor de mayor solidaridad para el gobierno de Mejía Víctores, pues esta recuperación refleja la fuerza política y social de las organizaciones integrantes de la unidad revolucionaria, que se entiende por su capacidad de vinculación con la población, principalmente en las llamadas zonas en conflicto y por el impulso que imprimen al accionar de las masas en la ciudad que — por las características de las movilizaciones y el contenido de las demandas planteadas — constituyen un rechazo al orden político establecido.

La ofensiva militar iniciada por la dictadura en 1981 apuntó más que a la destrucción de las fuerzas guerrilleras, a la desarticulación de sus bases de apoyo. Para ello los militares masacraron y desaparecieron a miles de guatemaltecos, arrasaron decenas de pueblos, incendiando las viviendas, destruyendo los cultivos y robando las pertenencias de los habitantes. Este fue indudablemente un duro golpe para el desarrollo de la Guerra Popular Revolucionaria, pero al mismo tiempo se convirtió en catalizador del germen de agotamiento de la estrategia contrainsurgente.

La política de masacres y tierra arrasada que significa el asesinato y desplazamiento de miles de guatemaltecos presentó un grave reto para la

propia supervivencia del movimiento armado. Poco a poco sin embargo, se hizo posible el reasentamiento de la población y aunque en buena cantidad ha sido capturada por el ejército y encerrada en aldeas estratégicas, miles de campesinos continúan resistiendo en las montañas.

Pero además la población encerrada en esos campos de concentración, eufemísticamente llamadas aldeas modelo, también se resiste al sometimiento, al tiempo que se generan distintos conflictos por la conformación forzosa de las patrullas civiles, como lo atestiguan múltiples notas de prensa en las que se denuncian los atropellos, asesinatos y depredaciones por parte de los jefes patrulleros. Es discutible por tanto, que la gente atec-

tada por las medidas de control del régimen, ha encontrado formas de supervivencia y canales para incidir en la lucha revolucionaria, lo cual constituye un símbolo inequívoco de la resistencia de todo un pueblo empeñado por su liberación definitiva y la base social que garantiza el desarrollo de la guerra popular.

Por otro lado, las condiciones políticas y sociales prevalecientes en Guatemala definen las formas y los contenidos de la lucha que desarrollan las masas ciudadanas. Si no se toman en cuenta las condiciones existentes, especialmente en cuanto al terror estatal, es probable que se dificulte comprender en su justa magnitud cada acción de protesta y cualquier movilización reivindicativa. La lucha de los trabajadores de BANDEGUA, CAVISA, Banco Inmobiliario, Municipalidad, etcétera, las medidas de hecho impulsadas por los estudiantes, las demandas del Grupo de Apoyo Mutuo — GAM —, la movilización de los pobladores y la solidaridad de cristianos y profesionales junto a los más oprimidos, deben apreciarse en relación al medio en que se realizan y valorarse la conquista del espacio y del campo mundial de denuncia. En este último aspecto juega un papel importante la vigilancia por el respeto a los derechos humanos que lleva a cabo la opinión pública internacional, la cual con su solidaridad alienta la lucha del pueblo guatemalteco y participa en ella.

Esta situación ha trascendido a los medios nacionales de prensa ante el relativo aflojamiento a los controles ideológicos que la crisis política obliga y que las masas — constantemente presentes en el proceso — aprovechan en el actual momento, lo que permite hacer una valoración más precisa de su participación en el proceso revolucionario.

La crisis económica, por muy profunda y devastadora de los niveles de vida de las grandes mayorías que sea, no explica por sí misma el repunte en las luchas populares. Se necesita la voluntad política y la sedimentación de experiencias que todos estos años de guerra contra el exterminio, la explotación, la opresión y la discriminación proporcionan, para saber utilizar los medios informativos comerciales y las formas de expresión pública más conocidas — manifestaciones, ocupaciones pacíficas, etcétera — como sucede actualmente.

Pero el factor más relevante es la actividad guerrillera de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca — URNG —, reconocida por el propio subjefe de Estado, general Rodolfo Lobos Zamora, y que tiene una inciden-

cia directa en las luchas populares al darles coherencia, cauce y una clara perspectiva. Sólo en lo que va del año se han reportado acciones insurgentes en 11 departamentos del país, y en su secuencia se aprecia cómo las organizaciones revolucionarias con su esfuerzo y coordinación, retoman poco a poco la iniciativa político-militar en la guerra.

La importancia estratégica de esta situación cobra mayor significado si se toma en cuenta el terreno en que se libran los principales combates. El noroccidente fue una de las regiones donde más se ensañó el ejército por medio de masacres y arrasamientos,

IV. LA REVOLUCIÓN
CREACIÓN DE
DONDE EN EL
SENTADOS LOS
TRIÓTICOS, POPO-



desplegando luego grandes esfuerzos en la conformación forzosa de las patrullas civiles, aldeas estratégicas y pueblos de desarrollo con el único fin de aniquilar la actividad guerrillera, por lo que la cantidad y la calidad de las operaciones insurgentes en esa parte del territorio – ataque a cuarteles y destacamentos, emboscadas y enfrentamientos –, evidencian que la estrategia oficial resulta tan ineficaz como antipopular y despiadada.

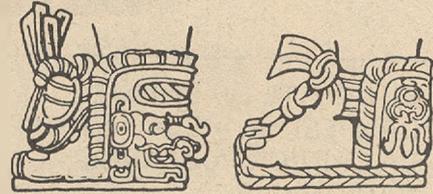
La toma de fincas e importantes poblados, el ataque a cuarteles, las emboscadas y enfrentamientos en el suroccidente, tienen como escenario una fuerte zona cafetalera y de cierto desarrollo industrial, sobre todo en la ciudad de Quetzaltenango – la segunda en importancia del país –, y en extensión notoria hacia la costa sur donde

tienen fincados sus mayores intereses económicos las clases dominantes.

El Petén alberga uno de los principales centros turísticos que el régimen explota, y por su extensión y riqueza natural ha sido, en la codicia de los ricos nacionales y extranjeros, una reserva para el futuro incremento de su capital, aunque una buena parte haya sido ya objeto de la voracidad de los militares. La toma de carreteras y pueblos en este departamento, así como el enfrentamiento directo con tropas gubernamentales, dan un saldo positivo en cuanto a la acumulación de la fuerza de la guerrilla y a la relativa pérdida de control por parte del ejército.

Este accionar combinado en tres regiones diferentes y bastante distantes entre sí – en el marco de la extensión territorial –, provoca una mayor dispersión de la tropa oficial y su fijación en frentes donde las organizaciones integrantes de la URNG están fortaleciéndose. La incidencia en el futuro se percibe ya en un cambio lento pero constante en la relación de fuerzas y que es motivo de preocupación en la alta esfera castrense, máxime cuando las bajas sufridas incluyen oficiales especializados en la guerra contraguerillera.

Así las cosas, el régimen hace grandes esfuerzos por distraer la atención, tanto interna como externa, hacia la maniobra electoral con la que persigue institucionalizar la contrainsurgencia como bastión de defensa de los intereses de una minoría sobre la mayoría, con lo que confirma su carácter antipopular y antidemocrático, y ratifica que la historia presente de Guatemala gira en torno a la guerra.



sectores honestos y honrados que quieren aportar en la construcción de la nueva patria.”

El jefe insurgente subrayó que la deuda externa de Guatemala no es tan elevada como la de otros países unos 2,300 millones de dólares, pero el hecho significativo es que habrá que utilizar el 46 por ciento de las exportaciones para el pago del servicio de la misma, a partir de este año.

El Comandante Monsanto afirmó que la deuda ha tenido serias consecuencias internas porque ha golpeado al pueblo y aclaró que la oligarquía nunca ha pagado impuestos y su riqueza solo se explica en su contubernio con los Estados Unidos, lo que ha provocado un mayor grado de miseria.

Dijo que “la vía violenta en Guatemala solo fué asumida al haber quedado cerrado cualquier otro camino” y presentó al movimiento revolucionario de su país como “legítimo heredero de la gesta democrática interrumpida en 1954” cuando Estados Unidos invadió Guatemala.

Para exemplificar el deterioro de la economía, indicó que la moneda nacional, el Quetzal mantuvo paridad con el dólar durante cincuenta años, ahora se cotiza a 3.80.

Agregó que en Guatemala hubo una inflación del 10 por ciento el año pasado y que a fines de 1985, se elevará al 140 por ciento. Señaló que en términos sociales significa que habrá más miseria en un país atrasado y que prácticamente no tiene desarrollo.

Con las nuevas exigencias del FMI para conceder más préstamos a Guatemala, que el gobierno necesita para garantizar su funcionamiento, llevarán al pueblo a una situación de “inexistencia”, indicó. (El FMI confirmó en semanas recientes que ha partir de junio el índice inflacionario era ya del 60 por ciento).

Medios periodísticos de Guatemala informaron que al importante evento internacional fueron invitados sectores políticos de Guatemala, los que no asistieron aduciendo “razones de salud”.

Por otro lado, un estudio del Banco de Guatemala señaló que la deuda externa del país aumentó en un 500 por ciento de 1979 a 1984 y que el déficit fiscal en el mismo período aumentó de 180 millones de dólares a 2,403 millones. Que en 1980 se utilizó un 3.1 por ciento del ingreso total por exportaciones para el pago del servicio de la deuda y éste aumentó en 1984 a 25.3 por ciento. Según estimaciones de este banco, la deuda pública y privada externa llegará al finalizar 1985 a 3 mil millones de dólares.

ICIÓN GARANTIZARA LA
UNA NUEVA SOCIEDAD
GOBIERNO ESTEN REPRE-
S LOS SECTORES PA-
ARES Y DEMOCRATI-

Economía:

DECLARACIONES DEL COMANDANTE PABLO MONSANTO SOBRE LA DEUDA EXTERNA

“Es necesario decir no a la deuda externa, pero también a la mentalidad de dependencia en América Latina”, afirmó el pasado dos de agosto, Pablo Monsanto, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) de Guatemala y miembro de la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en el encuentro continental sobre la deuda externa que se realizó en La Habana, Cuba, la presente semana.

Enfatizó “que solo una Guatemala en libertad y democracia podrá contribuir a alcanzar la verdadera independencia del continente”, y explicó “que su organización persigue realizar en Guatemala una revolución profunda, democrática e independentista, con la participación efectiva de los obreros, campesinos, indios y ladinos, profesionales, cristianos intelectuales, empresarios nacionalistas y todos los

DERECHOS HUMANOS

EL COMITE DE UNIDAD CAMPESINA – CUC –, ANTE LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, DENUNCIA:

1. En la aldea Xeatzan Bajo, municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango, a 60 Kms. de la capital, el ejército sacrificó a 20 campesinos indígenas, introduciéndoles hierros en brazos y piernas, y dejando los cuerpos abandonados. Esto ocurrió en la 3a. semana de junio.

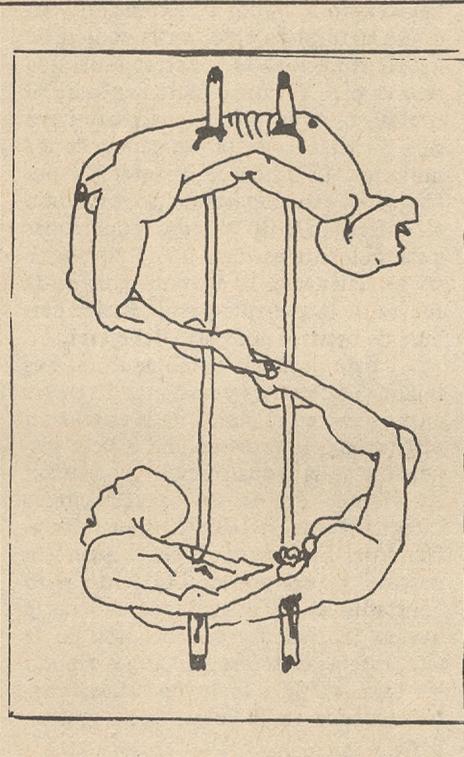
2. Posteriormente, tropas de la zona militar, de Santa Cruz del Quiché, capturaron a 14 mujeres, 7 hombres y 20 niños, que huían de los bombardeos realizados por el ejército en las montañas de Nebaj, los trasladaron a la zona militar, en donde fueron interrogados, para luego enviarlos a las llamadas "aldeas modelo", bajo control del ejército, y forzarlos a integrar las patrullas civiles.

Estos hechos contra los más elementales derechos de nuestros hermanos campesinos, se suman a otros cometidos contra distintos sectores populares, tales como los siguientes:

3. Tres niñas, de entre 10 y 11 años, alumnas de una escuela primaria de la ciudad de Quetzaltenango, a 200 kms. de la capital, fueron violentamente introducidas a un vehículo sin placas por hombres armados vestidos de particular. La presencia de agentes de Policía Nacional no fue impedimento para cometer el secuestro.

4. A esto hay que agregar los últimos hechos de violencia sucedidos en la ciudad capital, de los cuales han sido víctimas, el sector estudiantil y el sector de pobladores.

El CUC denuncia indignado como estos hechos se dan en el marco de la maniobra electoral contrainsurgente, la cual pretende disminuir el aislamiento internacional y conseguir que el terror se institucionalice, así como conseguir aún más el apoyo económico y militar de la Administración Reagan y de otros gobiernos. Toda esta represión la vivimos directamente los trabajadores del campo, y a esto se agrega la situación de hambre y desempleo que padecemos, en casi todas las zonas del país no hay trabajo, y cuando lo conseguimos, lo que nos pagan no nos alcanza porque cada día suben más los precios de los artículos de primera necesidad. En otras regiones, sin siquiera se tiene un salario, porque el ejército obliga a trabajar y sólo nos dan una ración que nos sirve para no morirnos de



2. Envío de telegramas de condena y denuncia al régimen, dirigidas a:
Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U.
Plais des Nations
Ginebra, Suiza

General Oscar Mejía Víctores
Palacio Nacional, su Despacho
Ciudad de Guatemala

Mediante la realización de jornadas de solidaridad en donde se denuncie al régimen y se divulguen las luchas de Nuestro Pueblo. Así como que multipliquen estas denuncias en todos los lugares donde se pueda.

¡ALTO A LA REPRÉSION CONTRA LOS CAMPESINOS Y DEMAS SECTORES POPULARES!

¡NI CON MANIOBRAS, NI CON REPRESIÓN DETENDRÁN NUESTRA LUCHA!

CABEZA CLARA, CORAZÓN SOLIDARIO Y PUÑO COMBATIVO DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DE GUATEMALA

Guatemala, junio de 1985

NUEVO POLO DE DESARROLLO SOBRE TUMBAS KEKCHIES

El Departamento de Información y Divulgación del Ejército guatemalteco ha anunciado la próxima inauguración de un nuevo Polo de Desarrollo en Senahú, departamento de Alta Verapaz. Dicha oficina ha puesto especial cuidado en realizar una campaña propagandística en torno a "Yahilux", nombre de la nueva aldea estratégica que será el centro del Polo de Desarrollo. Anteriormente fueron creados Chisec al norte y dos aldeas estratégicas en alta Verapaz, integradas al Polo de Playa Grande, en El Quiché. Grandes desplegados de los "beneficios sociales" que tendrá la población que se integre a estas aldeas, forman parte de esta propaganda.

INTERESES DEL EJERCITO EN ALTA VERAPAZ

Alta Verapaz es un departamento en el que desde finales del siglo pasado hasta la Segunda Guerra Mundial las fincas cafetaleras jugaban un papel determinante. También es rica en petróleo y minas de níquel y zinc; sin embargo, hasta 1970 la región no jugaba un papel importante en la economía nacional. Es durante el gobierno del General Arana Osorio (1970-1974)

que compañías transnacionales a través de concesiones del gobierno, empiezan a explotar el petróleo en el norte del departamento (Chisec) y níquel en el centro (Senahú y Panzós).

La voracidad de los generales del ejército, políticos y terratenientes entonces en el poder, los lleva a impulsar una política de despojo de tierras contra cientos de familias campesinas, vendiéndolas luego a las transnacionales o apropiándose ellos mismos de tierras que gozaban de los beneficios de la infraestructura que constituirían para desarrollar estos proyectos de explotación de la región. Así se construyó la Carretera Transversal del Norte, en lo que se ha llamado "la franja de los Generales", donde cientos de parcelarios y campesinos fueron desalojados por la fuerza de sus propiedades.

Sin embargo, estos planes se encontraron con la oposición activa del pueblo kekchí, que históricamente ha sido un pueblo recio y combativo. Desde la conquista se rebeló en contra de los dominadores españoles y en tiempos recientes ha protagonizado importantes levantamientos y luchas en contra de la explotación a que es sometido en las fincas cafetaleras y contra el despojo de sus tierras.

El pueblo guatemalteco no puede dejar de relacionar el nuevo Polo de Desarrollo de Yalihux, en Senahú, con el inicio de la política genocida de los regímenes militares que han gobernado el país. La memoria del pueblo, no puede olvidar jamás que fue en Panzós, municipio vecino a Senahú, donde el 29 de mayo de 1978, el ejército masacró a más de un centenar de campesinos que pedían no ser desalojados de sus tierras. Una fotografía de un camión de volteo lleno de cadáveres amontonados, fue la única evidencia gráfica que pudo sacar algún periodista, pues el ejército cercó por varios días el área para evitar que trascendiera su responsabilidad directa en la matanza.

LA MILITARIZACION DE ALTA VERAPAZ

Han pasado 7 años desde aquel hecho que conmovió la conciencia de nuevos sectores populares y los llevó a incorporarse al movimiento de masas, y a darle mayor combatividad a su lucha. Durante este tiempo, los gobiernos de turno afinaron su política contrainsurgente. El Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo ha sido impulsado en sus tres fases en Alta Verapaz igual que en otras regiones del país donde el ejército trata de contener el desarrollo de la conciencia, la organización y lucha de la población campesina, sometiéndola con el terror y la fuerza.

Solamente de marzo a noviem-

bre de 1982, más de 1.000 campesinos (hombres, mujeres, niños y ancianos) fueron masacrados en 40 aldeas de los municipios de Senahú, Tactic, San Cristóbal, Chisec. Muchas de estas aldeas fueron literalmente borradas del mapa; la población que logró sobrevivir al genocidio huyó a las montañas siendo perseguida hasta la fecha por el ejército. Otra porción de la población fue obligada mediante el terror y el hambre a integrarse a las aldeas estratégicas y patrullas civiles; esta fue la primera fase del proyecto de militarización de Alta Verapaz.

Logrado su primer objetivo, el ejército pasó a la segunda fase: la concentración de los sobrevivientes de las masacres en las aldeas estratégicas. Desintegradas las familias, destruida su organización social, el ejército se convierte en el único poder en estas aldeas. Así crearon Chisec como centro del primer Polo de Desarrollo; dos aldeas estratégicas de A.V. fueron integradas provisionalmente al Polo de Playa Grande.

Pasadas las dos primeras fases del plan sobre la base del genocidio y la tierra arrasada y obligando a la población a trabajar en la infraestructura de militarización de la zona, el régimen afina su proyecto contrainsurgente y crea las Coordenadoras interinstitucionales, con lo que intenta consolidar las bases del control político y social so-



bre la población, asegurándose de antemano, que esta población haya pasado por una etapa de reeducación bajo los nuevos patrones de vida establecida en las aldeas.

Para desarrollar estos proyectos el ejército ha contado con la ayuda y

asesoría de Israel, Taiwán y de los Estados Unidos. En la inauguración de Chisec, estuvo presente el General de la Fuerza Aérea norteamericana J.W. Benton, y recientemente, el mismo Mejía Víctores ha reconocido haber recibido una donación de un millón de dólares por parte de la AID para invertir en los Polos de Desarrollo.

DESARROLLO PARA QUIEN?

Durante los últimos años la situación de esta región se tornó verdaderamente explosiva, lo cual no ofrecía estabilidad para las operaciones de las compañías transnacionales. Por otra parte, los intereses de los generales y terratenientes que habían hecho de esta región fuente de acumulación de riqueza se vieron afectados. Los actuales planes de "desarrollo" del ejército no persiguen sino restablecer su poder en la región con un claro sentido contrainsurgente.

El Polo de Desarrollo "Yalihux" contempla, entre otras cosas, la introducción de nuevos cultivos no de consumo familiar y ganado no tradicional en la región. Esto significaría, por una parte, la concentración y militarización de la población en función de planes futuros como mano de obra barata. Por otra parte, al mismo tiempo que intenta apuntalar la grave situación, económica por la que atraviesa el país, incorpora a los campesinos a una producción que en lo sucesivo será dependiente de mercados externos y limitaría, así, el apoyo de esta población a los revolucionarios.

LA CONCIENCIA DEL PUEBLO NO OLVIDA A SUS ENEMIGOS

Sin embargo, la consolidación de estos planes y el logro de los objetivos por hoy sólo están en los propósitos del ejército. El pueblo kekchí, que durante largos años fue desarrollando su conciencia y su lucha en contra de la dominación y la explotación y que fue acumulando odio profundo hacia los responsables de las masacres, no olvida que ese mismo ejército que hoy ofrece "desarrollo" es el mismo que lo despojó de sus tierras, que reprimió sus luchas pacíficas, que masacró y arrasó poblados enteros. Este pueblo no puede confundirse ni convertirse en la base social efectiva del régimen. Hoy la correlación de fuerzas es desfavorable para el pueblo trabajador y en muchos casos — como sucede en Alta Verapaz — se ve obligado a someterse por el terror y el hambre al dominio del ejército. Por esa conciencia que se ha ido acumulando y forjando durante años de explotación, de sufrimiento y de lucha contra un enemigo claro, encuentra las formas necesarias para enfrentarlo.

DESDE ECUADOR



COMITE CRISTIANO DE SOLIDARIDAD DE PICHINCHA

Guatemala es un hermano pueblo Centroamericano que vive bajo la permanente violación a los Derechos Humanos; bajo políticas de terror y exterminio a las organizaciones sindicales y populares, al derecho al trabajo, a la libre organización y circulación del pueblo, a la libre expresión de pensamiento y; a las constantes masacres en las áreas rurales con sus tierras arrasadas y campos de concentraciones, ahora llamadas "Polos de Desarrollo" o "Aldeas Modelos", hombres campesinos indefensos obligados a ingresar a las "Patrullas Civiles" bajo presiones de muerte; el aumento de los cementerios clandestinos; el secuestro y desapariciones diarias de miles de guatemaltecos.

Dentro de esta dura realidad, con profunda fe en Cristo vencedor de la muerte, quienes hacemos el Comité Cristiano de Solidaridad hacemos un llamado y una invitación fraterna a todos los cristianos: niños, jóvenes, hombres y mujeres, sacerdotes y religiosos de todo el país en esta JORNADA DE REFLEXION Y ORACION POR LA VIDA Y LA PAZ, a que se unan a la protesta contra estos crímenes que continúan dentro del anunciado "Proceso de apertura democrática" que con preocupación vemos ya que no tendrá efecto en Guatemala. Esta JORNADA DE REFLEXION POR LA VIDA Y LA PAZ:

ACUERDA

Elevar nuestra voz energética ante

el gobierno de Guatemala, presidido por el General Oscar Mejía Víctores y a las otras autoridades gubernamentales por la permanente violación de los Derechos Humanos de Guatemala. Unirse a las condenas de la comisión de Derechos Humanos de Guatemala, de la Iglesia Guatimalteca en el Exilio, de la Asociación Interamericana de Juristas Demócratas y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Exigir el cese de los asesinatos y amenazas de muerte que viene sufriendo el Grupo de Apoyo Mutuo que lucha sin desmayo por el aparecimiento con vida de miles de campesinos, obreros, cristianos, estudiantes, y profesionales desaparecidos y secuestrados.

Alto a la persecución del pueblo campesino, indígena y mestizo, desplazado por la represión, que se resiste a la incorporación a las patrullas civiles o ser sometidos a las Aldeas Modelos. Alto a la continuidad de las masacres.

Alto a la represión que sufre la clase trabajadora, estudiantes, cristianos, profesionales, sectores populares en las ciudades y provincias, quienes se enfrentan organizadamente a los efectos de políticas de terror, asesinatos, y a la crisis económica social y política.

Repudiamos la intervención de los servicios militaristas de los norteamericanos, israelitas, taiwaneses surcoreanos y chilenos dentro de Guatemala, máximos responsables del asesinato de un pueblo que lucha en su liberación.

Enviar el presente acuerdo al General Oscar Mejía Víctores, al Congreso Norteamericano, OEA, Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Iglesia Guatimalteca en el Exilio, al Grupo de Apoyo Mutuo, así como a los medios informativos representativos del hermano pueblo.

Dado en Quito a los 18 días del mes de Agosto de 1985. Iglesia El Barco.

FRENTE ECUATORIANO DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS FEDHU

Las organizaciones de derechos humanos, obreras, campesinas, indígenas, poblacionales, estudiantiles, comunidades cristianas, participantes en el III Foro Nacional por los Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

1. QUE son múltiples las denuncias de la permanente violación a los derechos humanos en Guatemala;
2. QUE se ha extendido políticas de terror y exterminio dirigida a la población de origen campesino; confinamiento de la población indígena en las Aldeas Modelos, la práctica del bombardeo a las poblaciones rurales cumpliéndose así la política de tierras arrasadas.
3. QUE estos crímenes continúan dentro del anuncio del proceso de apertura democrática y que con gran preocupación vemos que el juego de la democracia no tendrá efecto en Guatemala;

ACUERDA:

1. ELEVAR, nuestra voz energética ante el Gobierno de Guatemala, Presidido por el General Oscar Mejía Víctores y a las otras autoridades gubernamentales ante la permanente violación de los Derechos Humanos en Guatemala; unirse a las condenas de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Asociación Internacional de Juristas Demócratas y a la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.
2. EXIGIR el alto a todas las prácticas del exterminio a la población campesina y en particular al pueblo indígena; el desaparecimiento de las Aldeas Modelos, a fin de garantizar el derecho de la población rural a la libre circulación y retorno a los lugares de origen; alto a la represión que sufren las organizaciones populares.
3. EXIGIR al Gobierno, respetar el legítimo derecho que está ejerciendo el Grupo de Apoyo Mutuo que demanda el aparecimiento con vida de sus seres queridos. Así como el respeto a la vida de todos los integrantes de esta organización.
4. Enviar el presente acuerdo al General Oscar Mejía Víctores, a las organizaciones de Derechos Humanos de Guatemala, ONU, Naciones Unidas y al Congreso Norteamericano.

Dado en Quito, a los 12 días del mes de Julio de 1985, en el Antiguo Salón del Senado.